



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RES. FI **107** - D- 2023

1983 – 2023 – 40 años de

Democracia Argentina

SALTA, 29 MAR 2023

Expte. N° 14.363/2022

VISTO:

La Nota N° 1861-22 presentada por el Ing. Daniel R. Pestaña, Personal de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica para participar de los cursos "Gestión de Mantenimiento de Equipos de Procesos" y "Seguridad e Higiene en la Industria" realizados por la fundación COPAIPA; y

CONSIDERANDO

Que la ayuda económica fue para cubrir gastos de inscripción a los cursos mencionados.

Que este Decanato autoriza una ayuda económica de \$5.600 (Pesos Cinco Mil Seiscientos).

Que el Ing. Daniel Pestaña presenta comprobante Factura "C" de la Fundación COPAIPA por la suma de \$5.600 (Pesos Cinco Mil Seiscientos), en concepto inscripción a los mencionados cursos.

Que se otorgó la ayuda económica solicitada con fondos del Decanato.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica de \$5.600 (Pesos Cinco Mil Seiscientos) al Ing. Daniel PESTAÑA para participar de los cursos "Gestión de Mantenimiento de Equipos de Procesos" y "Seguridad e Higiene en la Industria" realizados por la fundación COPAIPA.

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

...//

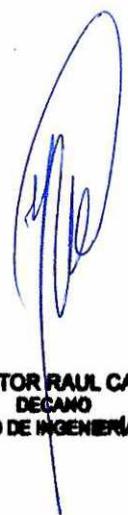
Expte. N° 14.363/2022

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 5.600,00 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS) al inciso 3.8.3: ARANCELES del Presupuesto de esta Facultad, FF12 – INOP N° 347/22.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Sr. Daniel PESTAÑA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI **N° 107** - D- 2023


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AJC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA